



CME

Seguridad y Derechos Humanos

Introducción al Manual de Convenios del MDN

Bogotá, 2014 10 03

Contenido

- 1. Propósito**
- 2. Antecedentes**
- 3. El Manual de Convenios**
 1. Considerandos
 2. Cap I: Aspectos Generales (Principios)
 3. Cap II: Instancias decisión, vigilancia y control
 4. Cap III: Instancia de coordinación
 5. Cap IV: planeación y estructuración
 6. Cap V: Etapa contractual
 7. Cap VI: Terminación y liquidación
- 4. Sigüientes pasos**
- 5. Respetuosa propuesta**
- 8. Anexos**

1.- Propósito



Best practices,
better opportunities

- Contribuir con el Sector Defensa en la difusión entre empresas del Manual de Convenios del Ministerio de Defensa (resolución 5342 de 2014, publicada en el Diario Oficial 49.201 de julio 3 de 2014).

Contenido

- 1. Propósito**
- 2. Antecedentes**
- 3. El Manual de Convenios**
 1. Considerandos
 2. Cap I: Aspectos Generales (Principios)
 3. Cap II: Instancias decisión, vigilancia y control
 4. Cap III: Instancia de coordinación
 5. Cap IV: planeación y estructuración
 6. Cap V: Etapa contractual
 7. Cap VI: Terminación y liquidación
- 4. Sigüientes pasos**
- 5. Respetuosa propuesta**
- 8. Anexos**

2.- Antecedentes

- Interés del MDN
- Directivas Ejército para convenios
- Política Integral de DDHH y DIH del MDN
- Los Principios Voluntarios en Seguridad y DDHH
- Protocolos y Estándares MDN
- Trabajo CME (Sector Defensa y empresas) para identificar mejoras del proceso de gestión de convenios entre el MDN y empresas.

3.- El Manual

- **Considerandos**

- Artículo 209 constitucional
 - La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
 - Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.
- Para todo el ciclo PHVA (planeación, ejecución, monitoreo y ajuste convenios)

3.- El Manual

- **Considerandos**

- Los convenios se suscriben para garantizar la defensa y seguridad de las áreas interesadas todo bajo una correcta alineación con los planes operacionales y estratégicos que tengan las Fuerzas Militares y de Policía en las correspondientes zonas.
- (ver “objeto” en el modelo de convenio anexo al Manual: “... *prestará una especial atención, según su criterio, a las labores destinadas a mantener las condiciones de protección y seguridad de la comunidad y las personas en las áreas en las que LA EMPRESA desarrolla sus actividades y que se describen en el anexo 1, así como de las actividades y de la infraestructura e instalaciones fijas y móviles de LA EMPRESA.*”)
- **“...de protección y seguridad de la comunidad y las personas en las áreas en las que LA EMPRESA...”**
- Buscan unificar las reglas aplicables en todas las etapas del convenio en pro de que el procedimiento y todas las etapas se desarrollen de forma eficaz, eficiente y de forma transparente.

3.- El Manual

- **Cap I: Aspectos Generales (Principios)**

- Igualdad
- Eficacia
- Imparcialidad
- Buena fe
- Debido Proceso
- Legalidad
- **Planeación**
- **Publicidad**
- **Principios Voluntarios en Seguridad y DDHH (los PV)**
 - Evaluación del riesgo
 - Interacciones empresariales con la FP
 - Interacciones empresariales con la seguridad privada
 - Diálogo con sociedad civil

- Marco ético
- Marco normativo
- **Política Integral de DDHH y DIH del MDN**
 - Integra los PV
 - Asegurarse de que la actuación se ajusta a los estándares de DDHH

- **Cap II: Instancias decisión, vigilancia y control**

- Comité Asesor del MDN
- CGFM
- Ministro de Defensa o su delegado

3.- El Manual

- **Cap III: Instancia de coordinación**
 - Director de Convenios de cada unidad
- **Cap IV: planeación y estructuración**
 - **Reunión previa UE-Empresa para evaluar riesgos de:**
 - Seguridad
 - DDHH relacionados con la seguridad
 - Reputación
 - Para:
 - Mejorar comprensión riesgos
 - Elegir mejores medidas de manejo
 - Asegurar respeto DDHH y DIH
 - Elegir que UE deben participar
 - Establecer lo requerido para optimizar protección
 - Tener en cuenta estándares y protocolos MDN
 - Compartimentalizado
 - Cuantificación apoyos como resultado de la evaluación de riesgos y las medidas de manejo elegidas
 - Proyectos corta duración → posible convenio marco

3.- El Manual

- **Cap IV: planeación y estructuración (...)**
 - 3 cuerpos
 - Preámbulo
 - Cuerpo principal
 - Anexo (confidencial) con áreas de interés, destino de los apoyos y *análisis de riesgos*

- **Cap V: Etapa contractual**
 - Ejecución en UE
 - Supervisión x TC o Cr

- **Cap VI: Terminación y liquidación**

- De compromisos
- Acta de liquidación

- **Anexos:**
 - Modelo de estudio previo
 - Modelo de convenio
 - Preámbulo
 - Cuerpo principal
 - Anexo del convenio
 - Modelo de estudio previo
 - Modelo de convenio
 - Modelo acta de liquidación
 - Certificación identificación de posibles conflictos de interés
 - Flujograma

4.- Siguientes pasos



Best practices,
better opportunities

- **Difundir el Manual de Convenios**
 - En Sector Defensa
 - En empresas
- **Usar el Manual de Convenios**
 - En Sector Defensa
 - En empresas

5. Respetuosa Propuesta CME

Security and Human Rights

Best practices,
better opportunities

1. Reconocer que expedir Manual no implica su implementación efectiva.
2. Difundir y socializar el Manual; y ofrecer apoyo al MDN ese proceso.
3. Exponer al MDN diferencias Manual – directiva 214 → encontrar lo que deba hacerse.
4. Adecuar directiva 214 al Manual.
5. **Apersonarse del Manual en cada empresa. En particular:**
 1. C/empresa hace AdR3 (seguridad + DDHH relacionados con la seguridad + reputación) y lo expone para estructurar convenios.
 2. C/empresa pide a FP que exponga (compartimentalizando) su comprensión de los riesgos de seguridad en el área de interés + riesgos DDHH relacionados con la seguridad + reputación de la FP.
 3. → discuten en las reuniones de estructuración las medidas mas apropiadas para el manejo de los riesgos en las 3 dimensiones (seguridad + DDHH relacionados con la seguridad + reputación).
 4. → determinen qué destino tendrán los apoyos en el convenio respectivo.

¡Gracias!

www.CMEColombia.co

twitter: [@CMEColombia](https://twitter.com/CMEColombia)